

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>(01) NIF: _____</p> <p>(02) Primer apellido: _____</p> <p>(03) Segundo apellido: _____</p> <p>(04) Nombre: _____</p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) H M: Mujer</p> <p>Estado civil (al 31-12-2015): Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)</p> <p>Fecha de nacimiento: _____ (10)</p> <p>Grado de discapacidad. Clave: _____ (11) 3</p> <p>Cambio de domicilio. Si he cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Via	(16) Nombre de la Via Pública	(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificación del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta 8	(24) Puerta B
(25) Datos compl. del domicilio	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)		(27) Código Postal		(28) Nombre del Municipio				
(29) Provincia	S		(30) Teléf. fijo		(31) Teléf. móvil		(32) N.º de FAX		

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo
		(44) Teléf. móvil
		(45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54)
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54)
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (58)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>(61) NIF: _____</p> <p>(62) Primer apellido: SERRA</p> <p>(63) Segundo apellido: GARCIAS</p> <p>(64) Nombre: CATALINA</p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) M</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge (66) 21/07/1952</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (67)</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68)</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en este casillo. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70)</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Via	(16) Nombre de la Via Pública	(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificación del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta 8	(24) Puerta B
(25) Datos compl. del domicilio	(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)		(27) Código Postal		(28) Nombre del Municipio				
(29) Provincia	S		(30) Teléf. fijo		(31) Teléf. móvil		(32) N.º de FAX		

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo
		(44) Teléf. móvil
		(45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF	(76) Apellidos y nombre o razón social
----------	----------------------------------------

Fecha de la declaración

En _____ de _____ de _____ de _____

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, Indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Solo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF: 56 Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden): 57

Nº. de orden: 87 Fecha de fallecimiento: 88

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los

Si el otro progenitor no llene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, Indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF: 96 Fecha de fallecimiento: 97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones Individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad el día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo: 100 Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual 101
Tributación conjunta 102 X

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de Junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	49.483,49	001
Valoración retribución en especie	89,00	002
Ingresos a cuenta de retribución en especie	5,34	003
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	5,34	004
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	89,00	005
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	72,87	006
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	49.645,36	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.617,74	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	48.027,62	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	46.027,62	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	46.027,62	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	8.651,00	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	1.453,58	025
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros	208,22	027
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	696,60	028
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	11.009,40	033
Gastos fiscalmente deducibles	138,77	034
Rendimiento neto [(33)-(34)]	10.870,63	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	10.870,63	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	8.400,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.473,10	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	5.926,90	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	3.556,14	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	2.370,76	069

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.800,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	1.179,92	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	3.620,08	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	2.172,04	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.448,04	069

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.400,00	064
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	1.613,66	064
Rendimiento neto ((60)-(61)-(62)-(64)) Inmueble	2.786,34	064
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	1.671,80	064
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.114,54	064
Inmueble 4		
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	976,95	059
Inmueble 5		
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	389,58	059
Inmueble 6		
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	138,10	059
Inmueble 7		
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	68,78	059
Inmueble 8		
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	57,28	059
Inmueble 9		
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	47,46	059
Inmueble 10		
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	37,74	059
Inmueble 11		
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	27,58	059
RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS		
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	1.743,47	070
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	4.933,34	071

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANACIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas derivadas de acciones o participaciones en Sociedades y Fondos de Inversión

Sociedad / Fondo 1

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	CÓNYUGE	268
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	2	269
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	5.950,66	270
Importe global de las adquisiciones	5.447,36	273
Ganancias patrimoniales	503,30	274
Ganancia patrimonial reducida no exenta	503,30	278

Sociedad / Fondo 2

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	268
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión		269
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	5.950,66	270
Importe global de las adquisiciones	5.447,37	273
Ganancias patrimoniales	503,29	274
Ganancia patrimonial reducida no exenta	503,29	278

Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta

1.006,59 281

Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisión de acciones o participaciones negociadas

Entidad emisora 1

Contribuyente titular de los valores transmitidos	COMÚN	283
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	INTERNATIONAL CONSOL	284
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	9.578,56	285
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	1.451,80	288
Ganancias patrimoniales	8.126,76	289
Ganancia patrimonial reducida no exenta	8.126,76	293
Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta	8.126,76	296

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(219)+(281)+(296)+(327)+(328)+(331)+(348)]	9.133,35	368
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	9.133,35	370

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	10.870,63	37
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	52.704,43	37
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	52.704,43	38
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	20.003,98	39
Reducciones de la base imponible		
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	39
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
Régimen general		
Aportación / Contribución 2		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	CÓNYUGE	40
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	1.059,24	40
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	1.059,24	40
Total con derecho a reducción	1.059,24	40
Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	42
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.059,24	42
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	48.245,19	43
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	48.245,19	44
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	20.003,98	44
Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	8.100,00	45
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	8.910,00	45
Mínimo por discapacidad. Importe estatal	12.000,00	46
Mínimo por discapacidad. Importe autonómico	13.200,00	46
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	20.100,00	46
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	22.110,00	46
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	20.100,00	46
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	46
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	22.110,00	46
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	46
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.818,11	47
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.902,20	47
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	2.100,75	47
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	2.496,23	47
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.717,36	47
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.405,97	47
Tipo medio estatal	9,77	47
Tipo medio autonómico	9,13	47
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2.040,42	48
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2.140,44	48
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	2.040,42	48
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	2.140,44	48
Tipo medio estatal	10,20	48
Tipo medio autonómico	10,70	48
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	6.757,78	49
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	6.546,41	49
Deducciones		
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	180,36	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	84,87	637

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

Por donativos, parte estatal	42,44	497
Por donativos, parte autonómica	42,44	498
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	6.715,34	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	6.503,97	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	6.715,34	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	6.503,97	526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	13.219,31	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	13.219,31	532
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	12.324,62	533
Por rendimientos del capital mobiliario	2.175,87	534
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	201,32	540
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	14.701,81	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-1.482,50	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-1.482,50	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	6.503,97	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.503,97	600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio 2 | 0 | 1 | 5 Período 0 | A

Número justificante:

NIF: _____ 1.er Apellido: _____ 2.º Apellido: _____ Nombre: _____

Cón-yuge

NIF: _____ 1.er Apellido: **SERRA** 2.º Apellido: **GARCÍAS** Nombre: **CATALINA**

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen 440 48.245,19	Base liquidable del ahorro 445 20.003,98	Cuota íntegra estatal 490 6.757,78	Cuota íntegra autonómica 491 6.546,41
Cuota líquida estatal 515 6.715,34	Cuota líquida autonómica 516 6.503,97	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) 610 -1.482,50	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 605 _____

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad del primer plazo) I₁ _____

Forma de pago: _____

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo I₂ _____
(40% de la casilla [610])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: D **1.482,50**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN) _____